

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR EN RECHAZO A LA LEY HELMS BURTON

La Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura,

Conociendo los pronunciamientos y las acciones del gobierno de los Estados Unidos hacia Cuba, encaminados a profundizar el deterioro de las relaciones bilaterales y retomar la política de confrontación directa contra nuestro país;

Recordando que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba constituye una política unilateral y arbitraria que atenta contra los derechos humanos del pueblo cubano;

Subrayando que el bloqueo, además del principal obstáculo para el desarrollo de Cuba, viola el Derecho Internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del libre comercio;

Conociendo las actuales intenciones del Departamento de Estado de utilizar lo dispuesto en la Ley Helms-Burton para incrementar el bloqueo económico a Cuba;

Recordando que la Ley Helms-Burton es un instrumento político con pretensiones de dominación colonial que desconoce la independencia, la soberanía y el derecho a la autodeterminación del pueblo cubano, a la vez que busca perseguir y sancionar a entidades y empresarios del mundo que negocien con Cuba;

Conociendo que la política del actual gobierno estadounidense hacia Cuba ignora el apoyo mayoritario de la opinión pública de EE.UU, la comunidad internacional y la emigración cubana, al levantamiento del bloqueo y al mejoramiento de las relaciones entre los dos países;

Recordando que la Ley Helms-Burton ha sido rechazada por la comunidad internacional casi unánimemente en las Naciones Unidas, en organismos internacionales especializados y en organizaciones regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana y el Parlamento Latinoamericano y del Caribe, y que varios países cuentan con leyes nacionales para enfrentar los efectos extraterritoriales de la referida ley;

DECLARAMOS:

Absoluto rechazo a la política hostil del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y total condena a la Ley Helms-Burton, proyecto genocida promovido abierta y descaradamente contra el pueblo cubano;

Total apego al espíritu de la *Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas*, Ley No. 80 de 1996, que declara ilícita, inaplicable y sin efecto

jurídico la Ley Helms-Burton; así como a los postulados de la *Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba*, Ley No. 88 de 1999;

Compromiso irrevocable con la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo de Cuba, decidido a defender su derecho a la paz y la autodeterminación, y a construir un futuro próspero y democrático amparado en su Estado Socialista de Derecho;

Agradecimiento sincero a los parlamentarios del mundo que expresan su rechazo al bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y a la Ley Helms-Burton, y su respeto a un pueblo leal a su estirpe que no hará concesiones de ninguna índole ni renunciará a uno solo de sus principios.

La Habana, 13 de abril de 2019.

Asamblea Nacional del Poder Popular